



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33163

21/01/2021

82639

**AUTOR/A:** ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

#### RESPUESTA:

La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación describió los ejes prioritarios en los que se basará la Política de Cooperación al Desarrollo. Entre ellos figura priorizar políticas públicas de Cooperación para fomentar el desarrollo de tejido productivo local. Estas medidas prestarán especial atención a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, reforzando el diálogo social con el objetivo de construir economías locales inclusivas y sostenibles.

Es conveniente señalar que la *Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis de la COVID-19* recoge la prioridad de proteger el empleo productivo y la supervivencia de las empresas con políticas públicas que impulsen su competitividad y productividad. La estrategia también prevé reforzar y ampliar la protección social de las personas que hayan perdido su empleo, su negocio, o dependan de la economía informal, así como recuperar la economía de manera sostenible, reforzar las administraciones públicas, la gobernabilidad democrática, el diálogo social y la gestión de las finanzas públicas al servicio de las personas. El aseguramiento de la estabilidad macroeconómica, la liquidez y el flujo de crédito a las empresas, con especial mención a micro, PYMES, cooperativas y empresas de economía social y hogares se considera también prioritario.

La cooperación financiera, con instrumentos como el FONPRODE, es también una vía destacada para fomentar el desarrollo del tejido productivo, mediante acciones como el apoyo al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Es necesario señalar que la cooperación al desarrollo no se basa en medidas unilaterales, sino que dichas medidas se acuerdan en un diálogo entre España y los países socios y dependerán de las condiciones socioeconómicas de cada uno de ellos.



Por lo tanto, las medidas que se lleven a cabo se determinarán a través de este diálogo, que se materializa en los acuerdos correspondientes con cada país.

Madrid, 24 de febrero de 2021